

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

ELECCIONES 2016

NO HAY FOCOS ROJOS, HAY PUNTOS DE ATENCIÓN: INE

A días de las elecciones locales en 14 entidades hay focos de atención, pero no focos rojos, advirtió Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). Explicó que esos puntos de atención son de muy distinta índole, “en algunos casos es un tema de seguridad, en otros de conflictividad social, así como de situaciones climatológicas o de migración”. Córdova Vianello insistió en que en ningún lugar del país en donde habrá comicios hay peligro de que no se lleven a cabo. “Yo entiendo que un foco rojo es cuando las elecciones están en riesgo de no realizarse y, hoy, en ningún lado del país las elecciones están en dicho escenario. Por supuesto que hay focos de atención que nos ocupan, para que en todos los estados del país con comicios se instalen las casillas y los ciudadanos puedan salir a votar en libertad y en paz”, dijo. El consejero realizó una gira por Oaxaca e insistió en señalar que, con rumbo a las elecciones locales en 13 estados, más la que se realizará en la Ciudad de México para elegir a los diputados de la Asamblea Constituyente, no hay riesgos. Explicó que la labor que realiza el INE al visitar a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) se relaciona también con comenzar a ver los asuntos que deberán resolverse para las elecciones de 2018, en que se renovarán el Congreso federal y el Ejecutivo, además de 29 procesos locales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

RECHAZA PRD POSPONER PERIODO EXTRA PARA DESPUÉS DE COMICIOS

Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, afirmó que el periodo extraordinario de sesiones debe realizarse antes del 5 de junio, toda vez que ya está procesado el dictamen sobre el desafuero de la diputada de Sinaloa, Lucero Sánchez, a quien se le vincula con Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera. “Deberíamos hacerlo [el extraordinario] lo más pronto posible, quizá la semana próxima. Considerando que queda una semana para atender las leyes del Sistema Nacional de Anticorrupción, tenemos un plazo fatal, no más allá del 28 de mayo. Deberíamos trabajar para no pasar por la norma constitucional; es mi opinión, pero no voy a forzar las cosas. Además ya se cuenta con el dictamen del desafuero de la diputada de Sinaloa”, agregó. Dijo que notificó a Roberto Gil Zuarth, presidente de la Comisión Permanente, que ya contaba con el dictamen de la Sección Instructora para que en cuanto haya un acuerdo se cite a un periodo extraordinario. Por su parte, Francisco Martínez Neri, coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados, afirmó que la propuesta de postergar el periodo extraordinario hasta después del 5 de junio, “no se apega a derecho”. Añadió que el proceso de desafuero contra la legisladora Sánchez López tiene términos precisos establecidos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sobre los que se pretenden imponer valoraciones políticas, “sobre todo del PRI que no quiere descuidar el trabajo electoral que realizan sus representantes populares”, indicó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

EL CINISMO DE ANAYA, SIN LÍMITE, REVIRA EL TRICOLOR

En respuesta a los señalamientos de Ricardo Anaya, presidente del PAN, quien acusó al PRI de orquestar una campaña de lodo, Manuel Añorve, secretario de Operación Política del tricolor, dijo que el “cinismo del panista no tiene límite”. Dijo que dichas imputaciones “son prueba de la bajeza, de la mentira y de los calificativos sin sustento, para denostar al gobierno, a nuestros candidatos y a nuestro partido”. Señaló que “el cinismo mayor se observa cuando defienden a los impresentables candidatos que eligieron para contender en Veracruz, Miguel Ángel Yunes; en Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca; en Quintana Roo, Carlos Joaquín González, y Puebla,

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

José Gali". Dijo que García Cabeza de Vaca paga los gastos de la familia de Anaya. "El tamaulipeco le paga la residencia permanente a la esposa e hijos del presidente panista en Atlanta, Estados Unidos", sostuvo en un comunicado Añorve. Al respecto, Fernando Rodríguez Doval, secretario de Comunicación del PAN, calificó a Manlio Fabio Beltrones, presidente del PRI, como el "rey de la guerra sucia", ya que engaña y miente sobre los candidatos de su partido. Insistió en exigirle una disculpa pública, pues el jueves Beltrones acusó a Carlos Joaquín González, candidato del PAN-PRD en Quintana Roo, de supuestos vínculos con el crimen organizado. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 11, LILIANA PADILLA; REFORMA, ESTADOS, P. 14, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

LLAMAN A GARANTIZAR SEGURIDAD EN COMICIOS

Miguel Barbosa, coordinador del PRD en el Senado de la República, pidió a los gobiernos federal y estatales garantizar la seguridad en las elecciones de Tamaulipas al señalar que no sólo se percibe el "tufo del narco" en el proceso, sino que es una realidad que "las libertades políticas están afectadas". El legislador criticó a Jorge Valdez, candidato de su partido en esa entidad, por "caer en el juego" del PRI acusando al panista Francisco García Cabeza de Vaca de estar coludido con el narco, "que se ponga a buscar votos", reclamó. Explicó que si hay aspirantes de todos los partidos que se están uniendo a García Cabeza de Vaca, es porque son candidaturas débiles que se penetran fácilmente, "el PRI lo hace en cada municipio del país". Agregó que en Tamaulipas no hay "un tufo de contaminación" de las campañas por el narcotráfico, sino que "hay una realidad que no se ha combatido, que hoy se expresa. Las libertades políticas están afectadas de fondo, por presiones del crimen organizado, por uso de recursos públicos, por manejo de forma de vida de esas personas". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, OMAR BRITO Y ANGÉLICA MERCADO)

ARZOBISPO LLAMA A NO "ATEMORIZARSE" ANTE EL CRIMEN

Carlos Aguilar Retes, arzobispo de Tlalnepantla, Estado de México, pidió no dejarse "atemorizar" ante el riesgo de la infiltración del narcotráfico en las elecciones del próximo 5 de junio, sino que se mantenga el ánimo de participación, a fin de superar las situaciones "tan lamentables" que se viven en algunos estados del país. Cuestionado sobre el riesgo de infiltración del crimen organizado en los comicios, que advirtió el semanario Desde la Fe en su editorial, el prelado comentó que los riesgos siempre han estado presentes, por lo que pidió a la sociedad no dejarse atemorizar y actuar. Con respecto a la violencia que se vive en algunas partes del país, el también ex presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) afirmó que "no hay que victimizarnos", y destacó que se debe entender que los procesos que ha tenido la humanidad para alcanzar la concurrencia de participación y paz tardan mucho tiempo. Aseveró que no debemos mantenernos estancados en el pasado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ASTRID RIVERA)

CORRAL JURADO PLANTEA ATACAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Javier Corral Jurado, quien por segunda ocasión compite por la gubernatura de Chihuahua, ofreció "honestidad y transparencia para ganar la confianza de los electores". Sus principales propuestas tienen que ver con la seguridad; también ofreció apoyo a la educación, inversión en salud y un gobierno comprometido con la agenda social. Como oposición, aseguró que la forma actual de combate a la delincuencia es errónea, "no creemos en las bondades del Mando Único, nos definimos por un trabajo coordinado. Un mando único facilita la corrupción. Apostamos a dar seguimiento a los exámenes de confianza, a los policías mejor pagados. Centralizar no es el

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

camino”, dijo. Ahora, luego de perder en 2004 en coalición con el PRD, (partido que hoy tiene un candidato ex panista), apuesta a una alianza ciudadana con grupos de la sociedad organizada, como la Red por los Derechos Humanos de la Infancia, El Barzón, los campesinos organizados del noroeste y con “los liderazgos más importantes del PRD”. Por su parte, José Luis Barraza, candidato independiente a la gubernatura de la entidad, celebró que Javier Mesta se sume a Luis Enrique Terrazas, en la búsqueda por la alcaldía de la capital del estado, que muestra, dijo, el compromiso de ir juntos en un proyecto. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, CARLOS CORIA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

PRD Y PAN PIDEN MÁS SEGURIDAD EN OAXACA

La Coalición con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca (PRD-PAN) pidió a las autoridades estatales y federales que realicen más patrullajes en las zonas donde en los últimos días ha habido conflictos y ataques en la entidad, como el que vivió el sábado Gloria Sánchez, candidata de dicha alianza al gobierno municipal de Juchitán. “Lamentamos los sucesos de los días pasados, con los que se quiere generar un clima de inseguridad, de temor, pero los ciudadanos de Oaxaca ya no tenemos miedo y queremos que salga adelante el estado”, informó la alianza en un comunicado. Ante esto, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD se instalará de manera permanente en Juchitán hasta concluir las elecciones del 5 de junio, tras el ataque que un grupo armado perpetró a su candidata. Por su parte, José Antonio Estefan Garfias, candidato de la alianza, sostuvo un encuentro con mujeres, en el que pactó que si gana las elecciones del 5 de junio encabezará un gobierno con equidad de género. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, MISAEL ZAVALA)

SUSPENDEN A 12 VOCALES POR PROMOVER EL VOTO EN PUEBLA

Los responsables del programa Prospera cesaron a 12 vocales del municipio de Francisco Z. Mena, Puebla, por presunta coacción del voto en favor del PRI, así lo dio a conocer el alcalde Víctor Vargas. Dijo que las mujeres fueron suspendidas luego de que se recibieran denuncias de que promovían el voto a favor de la candidata a la gubernatura Blanca Alcalá, con la amenaza de retirar los beneficios en caso de no votar por ella. Vargas dijo que en Francisco Z. Mena se han presentado varias denuncias que ya fueron atendidos por personal del propio programa federal. Agregó que desde hace un mes, un grupo de vocales empezó a operar en varios puntos del municipio para solicitar el folio de la credencial de elector de cada titular, a los que amagaron con dar de baja si no emitían su voto a favor de Alcalá. Destacó que los casos fueron turnados ante las instancias correspondientes, pues se trata de delitos que deben ser investigados por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), sobre todo, si se lucra políticamente con un programa, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables”, explicó. En tanto, José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), reiteró que los programas sociales en todo el país se encuentran blindados ante la cercanía de los comicios en 13 entidades y la Ciudad de México; además, anunció que en dos semanas se reunirá con el Comité Central para evaluar y revisar los resultados de esta protección. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, FRANCISCO MENA Y STEPHANIE OCHOA)

CRUZAN DENUNCIAS PRI Y PAN EN PUEBLA

Por presuntas irregularidades en el proceso electoral en Puebla, el PRI y el PAN cruzaron ayer diversas denuncias. Primero, Blanca Alcalá Ruiz, candidata a la gubernatura poblana por el PRI-PVEM, acusó el supuesto apoyo del gobierno estatal para beneficiar a su contrincante panista, Antonio Gali. En conferencia de prensa, Alcalá mostró

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

dos videos en los que presuntos empleados estatales de la Secretaría de Finanzas devuelven fotomultas a ciudadanos para motivar el voto por el aspirante del PAN. Al respecto, el gobierno estatal negó que utilice programas oficiales para interferir en el proceso electoral. En un comunicado, la dependencia explicó que hay elementos que difieren de la validez de los hechos y aseguró que la administración estatal respeta la ley. Por su parte, el PAN estatal presentó una denuncia penal en contra del PRI y anunció que alista dos más contra Álvaro Alatríste, ex alcalde de Tehuacán, y una funcionaria de Prospera, por coacción del voto y entrega de dádivas a través de este programa. (REFORMA, ESTADOS, P. 15, FRANCISCO RIVAS)

PROPONEN CANDIDATO ANTI-PRI EN TAMAULIPAS; HARÁN ENCUESTA

Los aspirantes a la gubernatura de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, del PAN, y Francisco Chavira, candidato independiente, propusieron formar un frente de candidatos contra el PRI, por lo que harán una encuesta para definir quién es el mejor posicionado en el estado y de esa manera darle el apoyo. En rueda de prensa en un hotel de Tampico, dieron a conocer que será en unos días cuando se defina el personaje a quien se dará todo el apoyo para la elección del 5 de junio. No definieron si alguna empresa realizará dicho sondeo, pero esperan que militantes del PRD y otros partidos se unan a la propuesta. Por otra parte, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) aprobó la solicitud del PRI para quitarles la candidatura a sus ex abanderados en los municipios de Hidalgo, Mainero y Villagrán. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, HUGO DURÁN)

SEÑALAN CANDIDATOS FALLAS EN SALUD Y COMBATE A LA POBREZA EN TLAXCALA

Acusaciones al actual gobierno de Tlaxcala, encabezado por Mariano González Zarur, y señalamientos mutuos de los ocho candidatos a la gubernatura del estado dominaron el segundo debate organizado por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE). Los temas de salud y pobreza también se abordaron la noche del domingo en el teatro Xicohténcatl de esta capital, con la moderación de la periodista Mayté Noriega. La reunión fue cerrada: sólo ingresaron los ocho abanderados y los consejeros del ITE. Cada aspirante dispuso de dos minutos para presentar sus propuestas y para réplicas, más un minuto para contrarréplicas. El debate duró 90 minutos, a diferencia del primero, que fue de una hora. Participaron Marco Antonio Mena, de la coalición integrada por los partidos PRI-Nueva Alianza-PVEM- Socialista de Tlaxcala; Adriana Dávila Fernández, del PAN; Martha Palafox, de Morena; Edilberto Algreto Jaramillo, de Movimiento Ciudadano; Lorena Cuéllar, del PRD; Marco Antonio Hernández Morales, del PES; Felipe Hernández, de Alianza Ciudadana, y el independiente Jacob Hernández Corona. Hubo acusaciones mutuas entre Dávila, Cuéllar y Mena —quienes tienen mayores posibilidades de triunfo—, por presuntas omisiones en sus declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 23, CARLOS AVENDAÑO Y GUADALUPE DE LA LUZ DEGANTE)

ACUSAN PACTO ENTRE LÓPEZ OBRADOR Y JAVIER DUARTE

Las dirigencias estatales del PAN y PRD acusaron un supuesto acuerdo entre Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, y el gobierno de Veracruz, para "restarle votos a Miguel Ángel Yunes", candidato a la gubernatura por la coalición Para Rescatar Veracruz. Al presentar grabaciones apenas audibles y "certificadas", los dirigentes estatales de ambos partidos aseguraron que eso demuestra el "pacto entre Javier Duarte y López Obrador para impedir el triunfo del candidato de la alianza opositora". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

DENUNCIAN A YUNES LINARES ANTE LA FEVIMTRA POR CORRUPCIÓN DE MENORES, PEDERASTIA Y TRATA

Organizaciones de derechos humanos denunciaron a Miguel Ángel Yunes Linares, candidato de la alianza de los partidos PAN-PRD al gobierno de Veracruz, de corrupción de menores, pederastia y trata de personas. Señalaron que la denuncia ya fue ratificada ante la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra) de la Procuraduría General de la República (PGR), con cinco casos; el primero de ellos el de Edith Encalada, víctima de Jean Succar Kuiri, sentenciado a 112 años de prisión por corrupción de menores y pornografía infantil. En conferencia de prensa, Edith Encalada señaló que el hoy candidato al gobierno de Veracruz formaba parte de un grupo de políticos y empresarios involucrados en esos delitos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 22, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

SALA SUPERIOR

ORDENA TEPJF EL REGISTRO DE 10 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó diversos acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que declararon improcedentes los registros de 10 fórmulas de aspirantes a diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y determinó que se deben reconocer sus registros como candidatas y candidatos independientes. Al resolver el SUP-JDC-1593/2016 y acumulados, la Sala Superior resaltó que en virtud del diseño dispuesto en el procedimiento, la solicitud de registro de candidatos independientes debió presentarse entre el 1 de marzo y el 5 de abril; en tanto que para la revisión de las cédulas de respaldo y la aprobación del registro de candidatos se estableció el 17 de abril, por lo que la autoridad tuvo 12 días para realizar tales actos. En la sentencia se estableció que los accionantes exhibieron más de los 73 mil 792 apoyos requeridos, sin embargo, al existir la aceptación de que hubo margen de error o que hubo errores en la captura de los datos y debido a que los plazos impiden que la autoridad electoral realice una nueva verificación y los aspirantes solventen las observaciones, se determinó otorgar los registros a los candidatos independientes. El procedimiento así previsto se tradujo en una dificultad material y jurídica para efectuar una revisión idónea que dotara de certeza al procedimiento de verificación. En la especie, se estuvo en aptitud de garantizar a plenitud la posibilidad de validar los registros que fueron presentados, ante la complejidad, derivada de la temporalidad para la verificación, situación en que se vieron inmersas la propia autoridad y los ciudadanos. Por unanimidad, la Magistrada y los Magistrados destacaron lo excepcional del proceso electoral para elegir la Asamblea Constituyente y resolvieron potenciar el derecho a la participación política a través del reconocimiento de 10 fórmulas de candidaturas independientes, además de la entrega de financiamiento público y el acceso a tiempos en radio y televisión. El magistrado Flavio Galván Rivera se manifestó por revocar las resoluciones negativas de registro, “para el efecto de que la autoridad responsable registre a todos los actores como candidatos independientes y en términos de los lineamientos que se han expedido para este efecto, tomando en consideración el momento, la fecha en que se está dictando la sentencia correspondiente, asuma en plenitud de facultades las determinaciones pertinentes para que los actores puedan todavía participar en este procedimiento y someterse al escrutinio ciudadano el próximo 5 de junio”. Galván Rivera argumentó que se analizó el alto porcentaje de observaciones, las boletas de apoyo rechazadas en una primera revisión, el total de boletas que han sido convalidadas o revalidadas por las autoridades, las revisiones de oficio “y cómo esas cantidades se han ido modificando, cómo el número de errores rectificados se han ido incrementando”. El Magistrado precisó que “el tiempo, a cada minuto que pasa, se agota y si se continúa con la revisión para que de manera objetiva, cierta, sin



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

duda alguna podamos saber cuántas de estas boletas de apoyo ciudadano son realmente válidas y cuántas deben ser rechazadas por no satisfacer los requisitos de certeza, no sólo los formalmente previstos, sino aquellos que nos den certeza para determinar si existe o no realmente el apoyo ciudadano, consumaría o consumiría más tiempo del poco que queda para la jornada electoral”. El magistrado Manuel González Oropeza manifestó que los registros presentados por los 10 candidatos van de 90 mil firmas de apoyo a 117 mil firmas de apoyo, lo cual es un esfuerzo realmente muy considerable para un ciudadano que no tiene una infraestructura de un partido político. Refirió que el hecho de que el número de registros subsanados sea mayor al número de registros finalmente faltantes, y que existieron algunos casos que en la segunda o tercera revisión que hizo el INE, el Instituto corregía favorablemente hacia el presunto candidato independiente; lejos de que las correcciones pudieran inducirnos a restar los registros, inducían a aumentarlos. “De esta manera, podemos vislumbrar que es de justicia ordenar el registro de los 10 candidatos que vinieron en tiempo, modo o lugar, trataron hasta la última instancia de demostrar cuál era su derecho a participar en esta contienda. Y esto es de lo que se trata, los ciudadanos tienen derecho a participar en la formación de sus autoridades y particularmente del Congreso, de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”, afirmó. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López expresó que el proyecto propone resolver con justicia el caso concreto porque el asunto se relaciona con el derecho de distintas ciudadanas y ciudadanos a ser votados como candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Indicó que el propio INE reconoció la existencia de diversos errores en la captura de registros de los respaldos ciudadanos y en los acuerdos controvertidos se reconoce que existen discrepancias aritméticas, debido a factores múltiples de cada solicitud de registro, sin especificar o identificar a cuáles registros se refiere. “Esto hace que comparta el proyecto en sus términos ante un escenario, desde luego, en el que no se puede tener certeza jurídica, considero que la Sala Superior debe remover los obstáculos administrativos que les impide a los hoy actores, a los promoventes, ser registrados y potenciar su derecho político-electoral para ser votados en las elecciones para integrar la Asamblea Constituyente”, dijo. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor de que se otorgara el registro a las y los candidatos independientes ante la incertidumbre que genera el alto porcentaje de errores de captura, aunado al gran número de cédulas de respaldo ciudadano que la autoridad registró en el rubro de “No encontrados en la Lista Nominal”. La juzgadora sostuvo que esta determinación genera la certeza de que se debe resolver atendiendo a las condiciones más favorables para la incorporación de las candidaturas independientes al sistema electoral mexicano. Alanís Figueroa destacó que fuera una sentencia definitiva que no dejará margen a otro tipo de actuaciones o impugnaciones, sino que pretende poner fin a las mismas y que de manera particular vincula al INE a que se agreguen los nombres a las boletas electorales y se otorguen las prerrogativas conforme corresponda a derecho, es decir, financiamiento público y acceso a radio y televisión, entre otras. Además, la juzgadora reconoció que en padrones como el de la Ciudad de México de más de 7 millones de ciudadanos, el porcentaje de 1% resulta excesivo, pues, por una parte, generan una dificultad para reunir y sistematizar las cédulas de apoyo y, por otra, un gran reto de captura y verificación para la autoridad electoral, todo en detrimento de esta nueva forma de participación política para la ciudadanía. En su turno, el magistrado Salvador Nava Gomar expresó que no hay certeza de que los aspirantes obtengan el número de firmas requerido para poder contender a la elección, pero tampoco hay certeza de que no las logren, y eso representa un terrible dilema, porque si se hiciera una revisión directa por parte del Tribunal Electoral “muy probablemente tendríamos el mismo margen de error que tuvo la autoridad y que de entrada tuvieron los propios contendientes o los aspirantes”. Estableció que el hecho de estar ante una elección atípica extraordinaria, como lo es la conformación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, obliga a darle más peso específico al derecho de audiencia, cuando la autoridad administrativa tiene que confrontar contra unos ciudadanos unos requisitos que, a su vez, configuran un derecho para poder contender en una elección, que es el principal bien jurídico que se tutela. “No se trata de un error propio de negligencia de la autoridad, hay que decirlo, sino que esta medida que se

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

propone y que estamos asumiendo, da mayor certeza tanto para los aspirantes como para la propia autoridad, misma que no pudieron asegurar no por una cuestión atinente a ella, sino por el propio proceso, la modalidad en que tiene que corroborar en muy poco tiempo unos requisitos que vienen, repito, de una Reforma Constitucional”, dijo. El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza reconoció la complejidad para instrumentar con eficacia todas las etapas de un proceso electoral inédito que representa la elección de los diputados que redactarán y aprobarán la primera Constitución de la Ciudad de México, debido al breve espacio que derivó de la reforma constitucional, por lo que acordaron otorgar los 10 nuevos registros señalados con antelación. Destacó que a 15 días de concluir el periodo de campañas del referido proceso electoral y mientras otros candidatos independientes tienen validados sus registros, realizando actos de campaña y ejerciendo las prerrogativas inherentes, en los presentes casos de candidatos independientes nos encontramos definiendo si tienen el derecho o no a ser inscritos o a ser regulados con ese carácter, situación que evidencia un desequilibrio que debe considerarse. En ese sentido, señaló que ante la imposibilidad material y jurídica de determinar una última revisión que pudiera llevar a conclusiones más certeras sobre si cumplen o no este umbral, la Sala determinó favorecer la inclusión de las candidaturas independientes en la perspectiva del reconocimiento del derecho humano a ser votado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, CIUDAD, P. 1, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 4, GEORGINA OLSON; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, LUCIANO FRANCO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; 24 HORAS, NACIONAL, P. 5, ÁNGEL CABRERA; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN; REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 12-15, CARLOS SALAZAR; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 8, RICARDO ORTIZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 9, GUILLERMO CARDOSO; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; PROCESO.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LÓPEZ-DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; RADIO FÓRMULA.COM, MANUEL FERREGRINO; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO.COM, RICARDO ORTIZ; DIARIO DF.COM, RICARDO ORTIZ; LA CAPITAL MX.COM, REDACCIÓN; PABLO HIRIART.COM, NOTIMEX; EL MEXICANO.COM, REDACCIÓN; SEDEMEX.COM, DIANA BENÍTEZ; NOTICIEROS DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; PERCEPCIÓN.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; MÉXICO NEWS.COM, AZTECA NOTICIAS; RADIO: CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS 19 HORAS, AZUCENA URESTI, MILENIO TELEVISIÓN; ONCE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV)

TEPJF ORDENA MODIFICAR EL MODELO DE BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Al resolver los expedientes SUP-JDC-1608/2016 y SUP-JDC-1609/2016, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que respecto del juicio promovido por Fernando Hiram Zurita Jiménez, el error en su nombre plasmado en la boleta electoral ya ha sido corregido por la autoridad, adicionalmente a que fue hecho de su conocimiento. Por otra parte, se consideraron fundados los agravios contra el modelo de boleta para la elección de diputados a la Asamblea Constituyente, que establecía que el votante debía poner el número y nombre del candidato independiente de su elección. La Magistrada y los Magistrados consideraron suficiente asentar el número o el nombre que corresponda al candidato independiente o cualquier marca de la que resulte indubitable el sentido de su voto. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que el modelo de boleta aprobado por el INE impone al elector la obligación de

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

anotar tanto el nombre como el número del candidato independiente en el recuadro correspondiente a estas candidaturas. Sin embargo, esta determinación excede lo dispuesto por el artículo 7º transitorio del Decreto que reforma la Constitución, donde se establece la posibilidad de que sea el nombre o el número. Alanis Figueroa señaló que si la medida establecida por el poder revisor implica una menor carga para el ciudadano, y con ello una manera más sencilla de expresar el voto, debe atenderse a ella. Además, sostuvo que se trata de una medida que debe ser observada a fin de garantizar certeza en la ciudadanía y en los contendientes electorales. El magistrado Flavio Galván Rivera comentó que dado el calendario electoral, para esta fecha ya se realizó la capacitación a los ciudadanos y ciudadanas que van a integrar las mesas receptoras de votación y si la capacitación ha sido en el sentido de que se deba asentar en la boleta el nombre completo de los candidatos independientes o los nombres completos de los integrantes de las fórmula más el número, resulta preocupante para el acto de escrutinio y cómputo. Destacó que el inciso c) de la fracción II del apartado A del artículo 7º transitorio del Decreto de Reforma Constitucional es sumamente claro y en él se establece que en la boleta electoral deberá aparecer un recuadro blanco a efecto de que el elector asiente su voto, en su caso por la fórmula de candidatos independientes de su preferencia, identificándolos por el nombre o número que les corresponda; pero después del punto y seguido bastará con que asiente el nombre o apellido del candidato propietario y, en todo caso, que resulte indubitable el sentido de su voto. “No es necesario que el ciudadano que vote por candidatos independientes asiente el nombre completo de los dos integrantes de una fórmula; pudiera en la fórmula correspondiente hacer una anotación. Ni siquiera utilizar el espacio en blanco, sino hacer una anotación que cumpla el requisito constitucional de hacer indubitable el sentido de su voto; pudiera escribir ‘voto por ellos’”, aseguró. En su oportunidad, el magistrado Salvador Nava Gomar indicó que el proyecto presentado por la ponencia sólo se limita a la cuestión de establecer la “y” o la “o” para no dar algunas otras directrices, porque es a partir de lo que se interpreta del propio transitorio. “Lo que importa es la manifestación de la voluntad del votante, lo que sin duda se tutelará por esta Sala Superior”, concluyó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, CIUDAD, P. 1, MAYOLO LÓPEZ; METRO, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ Y ALBERTO ACOSTA)

LA EDUCACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA HACER EFECTIVA LA PARIDAD DE GÉNERO: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), destacó el avance en el empoderamiento de las mujeres para acceder a los cargos públicos así como para participar en la toma de decisiones, y señaló que la educación es fundamental para hacer efectiva la paridad de género. Al presentar el libro *Hacia una democracia paritaria*. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas, el Magistrado señaló que a pesar del progreso en las leyes e instituciones, la paridad no se implementa al ciento por ciento debido a que la sociedad no está al tanto de los avances. “Muchas veces las instituciones avanzan, se adelantan al tiempo, pero la formalidad de la ley o de los principios legales está anclada en el pasado, porque no hay convicción, porque la sociedad está al margen, no está al tanto de esos avances”, dijo. Indicó que aún se necesita fortalecer las acciones a favor de las mujeres, ya que la mayoría de los cargos públicos son ocupados por hombres, a pesar de que en México 51% del Listado Nominal está compuesto por mujeres. “Es importante que las mujeres ocupen los espacios en la toma de decisiones, porque la agenda política, en donde se diseñan las políticas públicas, se fija por intereses del grupo masculino. No es que sea malo, pero las mujeres son la mayoría”, agregó en el evento realizado en el auditorio Guillermo Soberón Acevedo de la Universidad Americana de Acapulco. El Magistrado de la Sala Superior expresó que para la carrera judicial, en el Tribunal Electoral se dispuso que el ingreso y promoción de los servidores públicos sea con base en evaluaciones, capacitación y desempeño. (AL MOMENTO.COM, REDACCIÓN)

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

TEEM ASISTIÓ AL PRIMER OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE DERECHOS POLÍTICOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH) organizaron el Primer Observatorio Internacional de Derechos Políticos, cuyo tema principal fue “Problemas actuales de la libertad de expresión en las campañas electorales”. Alejandro Rodríguez Santoyo, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), además de los magistrados Rubén Herrera Rodríguez, Omero Valdovinos Mercado e Ignacio Hurtado Gómez, estuvieron presentes en el evento. El Observatorio se llevó a cabo en el Auditorio José Luis de la Peza en la Sala Superior del TEPJF durante los días 12 y 13 de mayo. Lo anterior, en atención a la invitación circulada por la Sala Regional Especializada del TEPJF y con el objetivo de participar en el análisis de las sentencias emitidas por dicha Sala y los tribunales nacionales e internacionales, sobre libertad de expresión en materia político-electoral, a partir de un análisis jurídico interdisciplinario, indica un comunicado. Diálogos magistrales, Propaganda oficial y Neutralidad gubernamental, Propaganda negativa y calumnia, el Régimen Sancionador Electoral, entre los asuntos tratados. Asimismo, se tocaron los temas Competencia y sustanciación; Derechos políticos en redes sociales, Propaganda política y Medios de comunicación, el Modelo de comunicación política y Protección de grupos vulnerables en la propaganda política, entre audiencia especializada, la opinión pública y la justicia electoral. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

DESCARTA SAN MARTÍN RIESGOS EN LA ELECCIÓN DE TAMAULIPAS

A pesar del entorno de violencia que se ha registrado en Tamaulipas y del cruce de acusaciones entre partidos y candidatos sobre presuntos vínculos con el crimen, la organización de los comicios para renovar los poderes en la entidad avanza en los plazos contemplados entre el instituto local y el Instituto Nacional Electoral (INE), sostuvo la consejera Pamela San Martín, responsable de seguimiento de los procesos electorales en los estados, quien descartó riesgos en esos comicios. Por ahora, dijo, este contexto no ha impactado la organización electoral, si bien la coordinación con instancias externas para requerir mayor seguridad es una responsabilidad que corresponde al organismo electoral de Tamaulipas. Comentó que se le ha dado seguimiento diario al trabajo de los capacitadores de campo y esa labor se ha desarrollado normalmente; no se ha impedido el avance en las tareas que le corresponden al INE. San Martín mencionó que ha habido una coordinación importante entre el Instituto y el Organismo Público Local Electoral (OPLE) para asegurar las diversas etapas en la organización, pero en su caso los requerimientos de mayores apoyos en materia de seguridad los debe procesar la autoridad electoral local. La consejera destacó que Tamaulipas es la única entidad donde se han realizado señalamientos relacionados con la inseguridad. Por otro lado, el Consejo General del INE discutirá el próximo miércoles las acciones que adoptará para enfrentar la coyuntura electoral en Durango y revisar las alternativas ante las diferencias que existen con el Tribunal Estatal Electoral, además de las disputas entre consejeros y el área ejecutiva. Asimismo, se adecuará la convocatoria para la selección de los integrantes del OPLE de Chiapas, tras la destitución total que ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ante el fraude en el padrón de votantes chiapanecos desde el extranjero y su incumplimiento en garantizar la equidad de género en las candidaturas durante el proceso electoral de 2015. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA)

INE NIEGA MEDIDAS CAUTELARES PARA SUSPENDER SPOTS DEL PAN

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó medidas cautelares para suspender la difusión de spots del Partido Acción Nacional (PAN) en Chihuahua, Veracruz y Puebla, promocionales en los que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) acusó la existencia de expresiones calumniosas.

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

En el caso de Veracruz seguirá al aire el spot “Yunes educación”, en el que se señala que por corrupción no se han invertido recursos en enseñanza, “se fue a las casas de Duarte en Houston, Valle de Bravo, Ixtapa”. En Chihuahua, se mantienen spots contra el PRI con frases como “saben que les espera la cárcel”, pues eso no implica que se les acuse de delitos. El caso de Puebla fue el asunto más discutido, pues el tricolor pidió bajar del aire el spot en el que, con el audio de fondo “¿Qué pasó, mi góber precioso?” de la llamada telefónica del empresario Kamel Nacif a Mario Marín, ex mandatario poblano, se asegura que el ex gobernador sigue al mando. El proyecto original proponía conceder las medidas cautelares y suspender el spot porque en 2014 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que dado que ese audio es producto de una grabación obtenida ilícitamente está restringido su uso en los promocionales de los partidos. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

INE ANULA EN OAXACA A TURISTAS ELECTORALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio de baja del listado nominal a los acarreados del Estado de México, Puebla y la Ciudad de México que participaron en el caso de turismo electoral documentado en el municipio de San José Independencia, Oaxaca. De visita en el estado, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, aseguró que dichas personas no participarán en el próximo proceso electoral en Oaxaca. “No estarán en posibilidades de votar esos ciudadanos que están en esa hipótesis, el próximo 5 de junio”, señaló. Córdova Vianello afirmó que las personas acarreadas provenían principalmente del municipio de Chalco, en el Estado de México. Destacó que en este caso, no sólo identificaron a los individuos que cambiaron irregularmente su domicilio, sino a los sujetos que les organizaron este viaje. “Esta es una prueba efectiva de que los mecanismos de prevención que el INE ha venido desplegando para prevenir ese fenómeno, así llamado turismo electoral, están siendo eficaces y no van a tener un impacto en el desarrollo de la elección en Oaxaca”, agregó. Por otro lado, el consejero presidente adelantó que en los próximos días el Consejo General aprobará una serie de acuerdos para evitar que candidatos utilicen la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor de los candidatos de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) al gobierno de Zacatecas y Durango, para burlar la fiscalización del Instituto. (REFORMA, ESTADOS, P. 15, VIRGILIO SÁNCHEZ)

ME HAN QUERIDO GANAR A LA MALA, NOSOTROS LO HAREMOS EN LAS URNAS: MURAT

Alejandro Murat, candidato de la coalición PRI-PVEM-PES-Nueva Alianza a la gubernatura de Oaxaca, señaló que en toda la campaña electoral “mis adversarios han competido sólo con guerra sucia y han querido ganar a la mala; pero es precisamente por eso que voy adelante en las encuestas; porque la gente quiere propuestas y respuestas a sus peticiones”. En entrevista con el diario La Razón, el ex director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) señaló que en ningún momento se ha detenido en responder los “ataques sin sentido” de su más cercano competidor, José Antonio Estefan Garfias, porque está concentrado en recorrer todas las regiones del estado y en escuchar a los oaxaqueños. A la pregunta: “¿Hubo una impugnación a su candidatura, le preocupaba a esa coalición su residencia?, y ya tanto el Tribunal local como el TEPJF le dieron a usted la razón, ¿cree que eso haya afectado su imagen?”. A lo que el candidato tricolor respondió: “Esto es guerra sucia, durante toda la campaña mi nombre ha sido el referente de los partidos de oposición; ellos han estado preocupados por Alejandro Murat, y Alejandro Murat se ha ocupado por lo que realmente le importa, que es Oaxaca y que son nuestros ciudadanos, y así seguirá siendo”. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 10, EUNICE O. ALBARRÁN)

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

TRATA PAN DE SORPRENDER AL TEPJF: PRD

La dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Tlaxcala acusó al Partido Acción Nacional (PAN) de “tratar de sorprender” a la autoridad jurisdiccional con argumentos sin sustento, tras afirmar que acata la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el sentido de la revocación del acuerdo de registro de candidaturas comunes por el PRD y el Partido del Trabajo (PT) a presidencias municipales. Y es que el fallo del TEPJF, derivado de una impugnación panista, impacta en municipios importantes, como Tlaxcala, Huamantla, San Pablo del Monte y Zacatelco, mismos donde el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) deberá motivar debidamente el cumplimiento de la paridad de género.(TEXMELUCAN.NET, ADÁN GONZÁLEZ)

SALA REGIONAL TOLUCA

CONFIRMA SALA REGIONAL TOLUCA SENTENCIA DEL TEEH

En sesión pública, el Pleno de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió el juicio ciudadano promovido por Esperanza Negrete Enríquez y otros, en contra de una sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH), en la cual determinó calificar de inoperantes los agravios y ordenar a los actores que acaten la sentencia emitida el 6 de mayo, mediante la cual se confirmó la resolución del Tribunal local. El Pleno determinó que existió conexidad en los planteamientos analizados en una sentencia emitida con anterioridad por la Sala Regional, con los de la presente demanda, en el sentido de que existieron irregularidades durante la jornada electiva interna del Partido Acción Nacional (PAN) para elegir candidatos en Xochiatipan, Hidalgo, que afectaron la certeza de los resultados obtenidos.(CAPITAL TOLUCA.COM, LIDIA HERNÁNDEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

BUSCAN ASPIRANTES ACOTAR FACULTADES DEL EJECUTIVO

Candidatos independientes y de partidos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México quieren que las funciones del jefe de gobierno sean descentralizadas. La finalidad, expusieron durante el Cuarto Foro de Ideas —organizado por el INE y Electoral del Distrito Federal (IEDF)—, es que haya un equilibrio de poderes entre el Ejecutivo local y las futuras alcaldías y el Congreso de la Ciudad de México. En ello coincidieron los candidatos sin partido Xavier González Zirión, Ricardo Pascoe, Cleto López y Sergio Méndez con los abanderados de Morena, Movimiento Ciudadano, PVEM y PRD. Por otro lado, a través de las plataformas presentadas para la elección de la Asamblea Constituyente, las principales fuerzas políticas de la capital del país perfilan cambios en el trabajo legislativo, que incluyen eficientar los recursos y mejorar el desempeño de los diputados locales. El PAN, por ejemplo, va contra la asignación discrecional de dinero a los legisladores, conocidas como tajadas. Morena plantea, también, eliminar a la figura de los diputados plurinominales, es decir, que todos sean electos y que el Legislativo local se componga de 60 y no 66 diputados como hasta ahora. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

INDEPENDIENTES SE UNEN CONTRA ATAQUES

Candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México unen fuerzas para evitar y prevenir la ola de violencia que impera en su contra en delegaciones como Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco y Gustavo A. Madero, luego de que jóvenes voluntarios de la campaña del aspirante Gabriel García Colorado fueran agredidos por presuntos policías vestidos de civil. Dijo que es inaceptable que en la Ciudad de México se ejerza la represión por causas políticas y dejó claro que ésta no es la ciudad que los capitalinos se merecen. Por separado, Lorena Osornio, independiente, demandó al Instituto Nacional Electoral (INE) ofrecer las mismas garantías de seguridad y económicas que se dan a los aspirantes de los partidos políticos para evitar una competencia desleal. Por otro lado, Raúl Flores, presidente capitalino del PRD, comentó que “vamos por una Ciudad de México igualitaria”, al respaldar la propuesta de Ley de Igualdad de Género encabezada por la catedrática y feminista Marcela Lagarde y de los Ríos, quien ocupa el tercer lugar en la lista del partido rumbo a la Constituyente. Como parte de las iniciativas que se planean llevar ante la próxima Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el sol azteca ha apostado por temas de inclusión ciudadana, donde grupos de mujeres feministas han colaborado en la creación de propuestas que garanticen una convivencia de “paz y respeto”. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, DIANA VILLAVICENCIO)

NOTABLES QUIEREN BAJAR A 16 LA EDAD PARA VOTAR

Con una mecánica similar a la que puede utilizarse en un salón de clases, el equipo de 30 notables que nombró el gobierno de la Ciudad de México trabaja desde hace dos meses en la redacción de lo que será la propuesta oficial que hará Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, para la Constitución local. Y es aquí donde se analiza si los derechos políticos de los jóvenes deben ejercerse a partir de los 16 años, si la estructura de seguridad pública debe mantenerse igual, si la Procuraduría General de Justicia debe convertirse en Fiscalía o si la transparencia se puede transformar en un derecho: el derecho a la buena administración. Lo anterior luego de que según proyecciones del Consejo Nacional de la Población, en 2018 la Ciudad tendrá un total de 261 mil 911 jóvenes de 16 y 17 años, mismos podrán votar si se aprueba en la Constitución. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 20, ÉRIKA FLORES)

SÓLO CONSIGNA A 1% DE LOS AGRESORES SEXUALES

De cada mil delitos sexuales que se denuncian en el país, sólo se consigna a 10 agresores; es decir, 1% de los casos, reveló la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Ejemplo de uno de estos casos es el de Eunice Sierra Ocampo, ex candidata a diputada local por el Partido Humanista, quien interpuso una denuncia penal por el delito de acoso sexual en contra de Omar Hernández Cruz, hermano del magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). Videos, grabaciones de audio y mensajes de texto certificados ante Notario Público evidencian el acoso a Eunice Sierra por parte de Omar Hernández, quien actualmente se desempeña como asesor en la Contraloría del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Para evitar que este tipo de situaciones queden impunes, la bancada de Morena en la Asamblea Legislativa de la capital del país demandó a Rodolfo Ríos Garza, procurador General de Justicia capitalino, una investigación a fondo, sin influencia y en estricto apego a derecho. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO)

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

CANDIDATURA ÚNICA, VÍA PARA INDEPENDIENTES: FERRIZ DE CON

Pedro Ferriz de Con, aspirante a una candidatura independiente para la Presidencia de la República, se mostró de acuerdo en consolidar una candidatura única para 2018. En entrevista, aseguró que así no se diluirá el voto entre los diferentes aspirantes ciudadanos. El comunicador explicó que ya se reunió con otros posibles independientes, como el ex canciller Jorge Castañeda; Jaime Rodríguez Calderón, gobernador de Nuevo León; la panista Margarita Zavala, y Emilio Álvarez Icaza, para definir la ruta de los independientes. Pidió al “Bronco” no subirse a la contienda por la candidatura presidencial independiente, porque ya hizo su papel como el primer gobernador con ese sello. Asimismo, Ferriz anunció que a inicios de junio echará a andar una plataforma de Internet para que los “independientes puros” puedan interactuar con sus simpatizantes. Dijo que los políticos tradicionales no tienen nada que ver con las candidaturas ciudadanas e independientes, y considera que Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, no cumple con el carácter de independiente, debido a su relación con el PRD. Por su parte, Castañeda dejó claro que siempre ha sido partidario de una candidatura única independiente a la Presidencia de la República. “Por lo tanto, cualquier esfuerzo que vaya en esa dirección le doy la bienvenida”, afirmó. En entrevista, indicó que aún no decide si buscará ser candidato presidencial independiente, pues dijo que sigue en un recorrido por todo el país, que falta realizar mediciones, ver escenarios de un eventual financiamiento y si hay condiciones para concretarla. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6 Y 7, RICARDO GÓMEZ Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

OFRECE LÓPEZ OBRADOR VENDER AVIÓN A OBAMA

Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, anunció que enviará un escrito a Barack Obama, presidente de Estados Unidos, para ofrecerle en venta el avión presidencial que en enero pasado estrenó Enrique Peña Nieto. Ante sus seguidores, en un mitin realizado en la delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, el político tabasqueño dijo que el sábado se enteró de que el gobierno de Estados Unidos renovará el avión presidencial, por lo que le enviará un escrito a Obama para decirle que se espere a 2018, ya que al llegar Morena al Ejecutivo federal venderá el nuevo TPO1. “Le voy a enviar un comunicado respetuoso al presidente Obama, que espere un poco, porque en el 2018 nosotros vamos a vender el avión de Peña Nieto. ¡Está nuevo! Lo acaban de estrenar hace dos meses y, además, lujosísimo”, indicó. En caso de que el presidente Obama no acepte la aeronave presidencial, señaló, ésta será entregada a los trabajadores de Mexicana de Aviación para que a través de una cooperativa lo operen junto con los nuevos aviones de la Sedena y la PGR. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, ROLANDO HERRERA)

LOS PINOS TURNA A LA SEP ATENCIÓN AL CONFLICTO EN EL IPN

A través del oficio SEP/OS/0102, Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), pidió a los representantes de la Asamblea General Politécnica que regresen a clases y les dijo que tiene voluntad de dialogar con toda la comunidad. En el documento explicó que la adscripción del Instituto Politécnico Nacional (IPN) a la oficina del secretario no vulnera la autogestión académica ni administrativa, los procesos internos, facultades y obligaciones de la institución, ni hay intromisión en los procesos democráticos, pero sí hay respeto a los acuerdos alcanzados en 2014. Nuño Mayer dio respuesta oficial a los cuestionamientos de los estudiantes de la Asamblea General que mantienen cerrados ocho Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT). El secretario los

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

exhortó a “volver a la completa normalidad académica” y reitera su más amplia voluntad de diálogo con el conjunto de la comunidad y sus órganos representativos para atender sus inquietudes. Al mediodía, los estudiantes del Instituto emplazaron al presidente Enrique Peña Nieto a dar respuesta a un documento que entregaron después de realizar una marcha a Los Pinos. La Presidencia de la República remitió el documento que recibió en la Unidad de Atención Ciudadana a la SEP. En un comunicado, la Presidencia indicó que Peña Nieto “ha instruido al titular de dicha secretaría, Aurelio Nuño, para que cuanto antes dé respuesta a dichos planteamientos. Exhortó a continuar en coordinación con el director general del IPN [Enrique Fernández] el diálogo que se ha venido manteniendo con las distintas representaciones de la comunidad politécnica”. En tanto, estudiantes del Politécnico y maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en paro unieron fuerzas, pero sus demandas fueron “bateadas”, ya que desde la Presidencia de la República y la Secretaría de Gobernación (Segob) fueron remitidos a la SEP, la cual les contestó a través de un comunicado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 11, TERESA MONTAÑO Y JULIÁN SÁNCHEZ; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, JOSÉ ANTONIO BELMONT, DANIEL VENEGAS Y OMAR BRITO; LA JORNADA)

LA SEGOB NO RECIBIRÁ A LA CNTE NI A LAS VOCACIONALES: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que esta dependencia no atenderá ni a los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ni a los alumnos de las vocacionales del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Ambas instancias, dijo, están siendo atendidas por Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Entrevistado en la sede de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al término de la firma de un convenio en materia de acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, el secretario Osorio Chong se refirió al tema de la CNTE, la cual mantiene un plantón en las inmediaciones de Bucareli en contra de la reforma educativa. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

DA JUEZ NUEVO AVAL A LA EXTRADICIÓN DEL “CHAPO”

Un juez federal declaró procedente el segundo procedimiento de extradición de Joaquín “el Chapo” Guzmán, por lo que ahora las dos peticiones presentadas por el gobierno de Estados Unidos de América se encuentran en manos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), dependencia que cuenta con 20 días naturales para dar el visto bueno en este último caso. El Juzgado Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales con sede en la Ciudad de México consideró que la petición formulada por el gobierno de Estados Unidos de América para que Guzmán Loera comparezca ante una Corte del Distrito Oeste de Texas cumple con los requisitos que marca la Ley de Extradición Internacional y el tratado en la materia firmado por ambos países, por lo que emitió una opinión favorable para extraditar al líder del Cártel de Sinaloa. Por la noche, la Cancillería dio a conocer que le fue notificada la resolución del juez para que el capo sea procesado por los delitos de asociación delictuosa, contra la salud, delincuencia organizada, posesión de armas, homicidio y lavado de dinero. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, JUAN OMAR FIERRO)

AYUDA A GUZMÁN LOERA EN SU FUGA DEBIÓ VENIR DE LOS MÁS ALTOS NIVELES: ÁVILA BELTRÁN

Si se legaliza la marihuana siempre se inventarán nuevas drogas, ya que lo importante es seguir en el negocio, aseguró Sandra Ávila Beltrán, “La reina del Pacífico”, quien negó sentirse culpable por las más de 100 mil muertes por el narcotráfico en el país, según reveló en una entrevista publicada por The Guardian. Ávila Beltrán concedió al

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

diario británico una charla de tres horas, en las que habló sobre su vida dentro del narcotráfico, su detención, la fuga de Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera, la corrupción gubernamental y la eventual legalización de la marihuana, entre otros temas. “La reina del Pacífico” rehusó responder con precisión a su papel exacto en el tráfico de cocaína, el número de guardias personales que tuvo o la cantidad de dinero en efectivo que recibió como presentes. Sobre la fuga de Guzmán Loera de la cárcel de máxima seguridad de El Altiplano dijo que no le sorprendía. “El dinero compra todo en México. Pero me hizo feliz”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, REDACCIÓN)

ESTRENA LA PGR COMITÉ

La Procuraduría General de la República (PGR) se convirtió en el primer sujeto obligado en instalar oficialmente su Comité de Transparencia y dar formal cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la recientemente aprobada Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esto permitirá contar con un órgano especializado para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de sus propias áreas administrativas. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

SAT DETECTA A OTROS 263 EN PANAMA PAPERS

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) descubrió a otros 263 mexicanos implicados en el caso Panama Papers que se suman a los 33 que inicialmente identificó tras la revelación de documentos que hizo el Consorcio Internacional de Periodistas. De esta manera son 296 los involucrados entre empresas y personas físicas mexicanas en el mayor escándalo de presunta evasión por medio de operaciones offshore o paraísos fiscales, clientes del despacho de abogados Mossack Fonseca, con sede en la ciudad de Panamá. Aristóteles Núñez, jefe del SAT, aseguró en una entrevista que de los 263 nuevos casos, a 154 se les logró identificar plenamente y 109 se encuentran en proceso. Informó que ahora se va a proceder de la misma manera en que se condujo con los primeros. Es decir, que van a revisar información de los cinco ejercicios fiscales anteriores para determinar si tienen algún adeudo o se acredite que cumplieron con el pago de sus impuestos por operaciones o inversiones en el extranjero. (EL UNIVERSAL, PORTADA, P. 1, LEONOR FLORES)

EN JUNIO ENTRA SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD: SSA

A partir de junio iniciará la primera fase del Sistema Universal de Salud en México, con el que un paciente será atendido en hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) sin importar a cuál de esas dependencias se encuentre afiliado. Gabriel O Shea Cuevas, titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), anticipó la puesta en marcha de lo que se conoce como el Sistema Universal de Salud, que consistirá en el intercambio de servicios médicos para 700 enfermedades que han sido definidas y constituyen las afecciones más comunes de la población mexicana. Una vez que Enrique Peña Nieto, presidente de México, y José Narro Robles, titular de la SSA, firmen con los gobernadores el acuerdo de coordinación a nivel nacional, arrancará esa primera fase de atención en un cuadro de 100 servicios médicos, que abarcarán 700 padecimientos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, RUTH RODRÍGUEZ)

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

SIN RIESGO, LAS PENSIONES: IMSS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene los recursos para pagar las pensiones de todos sus afiliados con un tope salarial de 25 veces el salario mínimo —en los casos que así corresponda—, sin importar si se jubilan bajo la ley de 1973, aseguró su director general, Mikel Arriola Peñalosa. Este lunes se dio a conocer que una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) limita las pensiones a un máximo de diez salarios mínimos de los futuros jubilados que pretendan un mayor monto mediante un juicio contra el IMSS. “La propia ley establecía un límite de diez salarios, pero eso fue antes de 1997; hoy las pensiones se calculan considerando el salario promedio de las últimas 250 semanas de cotización, igual que antes, pero con un tope de 25 veces el salario mínimo”, explicó Arriola. Agregó que “no hay ningún plan para cambiar el cálculo de las pensiones” y que la jurisprudencia no interviene en los procesos administrativos del IMSS. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 4, CAROLINA REYES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS.../ SALVADOR GARCÍA SOTO

Anoche el Tribunal Electoral federal ordenó la incorporación de 10 nuevos candidatos independientes al proceso de elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y pidió al INE modificar la boleta para incluir los nombres de estos 10 ciudadanos: Álvaro Luna Pacheco, Blanca Iveth Mayorga, Ana Zitlalli Morales, Martha Patricia Patiño, Jorge Eduardo Pascual, Natalia Callejas, Alejandro de Santiago, Elsa de Guadalupe Conde, Alexis Emiliano Orta y Juan Martín... Los dados mandan Serpiente. Caída libre. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, SALVADOR GARCÍA SOTO)

TRASCENDIÓ

Que por unanimidad los Magistrados del Tribunal Electoral aprobaron el proyecto de Constancio Carrasco que obliga al INE a entregar el registro a otros 10 candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Esto no cayó bien en los terrenos de Lorenzo Córdova, porque ahora hasta las boletas electorales tendrán que imprimir de nuevo y aparte están obligados a redistribuir tiempo aire y prerrogativas entre 21, cuando ya lo habían hecho para 10. Entre los beneficiados con este fallo y que veremos en breve haciendo campaña están Elsa Conde, Alexis Orta, Eugenia Callejas y Alejandro de Santiago Palomares. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

BINOCULARES/ MÁS CIUDADANOS

A 16 días de que concluyan las campañas para elegir diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó otorgar a 10 ciudadanos más el registro como candidatos independientes para esa elección. Así, el 5 de junio competirán en las urnas por una de 60 curules del Constituyente a elección, 21 abanderados sin partido y 9 partidos políticos. En la sentencia se ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) registrarlos, agregarlos a la boleta y otorgarles financiamiento público y tiempo en radio y televisión. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 17, REDACCIÓN)

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

Con todo respeto/ Garantista/ Georgina Morett

El Tribunal Electoral determinó otorgar 10 nuevos registros para candidaturas independientes a la Constituyente de la Ciudad de México, aduciendo que es la decisión más justa que garantiza su derecho a ser votados. El único problema son las fechas, ya que estamos a sólo 20 días de la elección. Como señalan algunos, si eran tan importantes sus derechos, ¿por qué no se trató antes del viaje del magistrado Constancio Carrasco a Nueva York? (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 48, GEORGINA MORETT)

DEL ABC POLÍTICO/ A TRIBUNALES UNA BUENA PARTE DE LOS COMICIOS DE JUNIO/ GERARDO LAVALLE

Faltan 18 días para la celebración de los comicios en 13 estados y la Ciudad de México. La atención está puesta en las entidades. Porque ahí se juegan todos los partidos el camino que conduce a 2018. Hay apuestas de que cuando menos cuatro elecciones terminarán en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ¿Cuáles? A decir de quienes suponen tener bola de cristal, Veracruz, Aguascalientes, Durango y Tlaxcala serían resueltos por los Siete Adalides de la Democracia. Otros añaden Tamaulipas y Quintana Roo. Dejan fuera de la judicialización electoral a Hidalgo, Chihuahua, Sinaloa, Zacatecas, Oaxaca y Puebla. Sin embargo, en lo personal tengo dudas sobre Puebla, Oaxaca y Zacatecas. Creo que también llegarán al TEPJF. El caso de Oaxaca no porque el ganador vaya a ser probablemente el del PRI, sino por la rebatinga que sostendrán PRD-PAN contra PT. Puebla, porque habrá forma de comprobar que se trató de una “elección de Estado”. Y es que el gobernador, Rafael Moreno Valle se juega su boleto para asistir a la jornada del 2018. Y ha utilizado todos los artilugios que la ley permite y los que están prohibidos para que su candidato, que no del PAN, Antonio Tony Gali triunfe y deje en el camino a Blanca Alcalá, la única que le compite. En Zacatecas descalifican a priori a David Monreal. Todos aquellos que lo hacen ignoran tres factores: el nada brillante gobierno de Miguel Alonso Reyes, el hermano que tiene el candidato y el respaldo indiscutido e indiscutible de Andrés Manuel López, quien apuesta por tener a su primer gobernador. El aspirante del PRI-Verde, Alejandro Tello, si bien no es un mal candidato, no prende en las preferencias electorales. Pero puede dar la sorpresa en las urnas y ese sería motivo suficiente para la impugnación. Y qué decir de Veracruz. Ahí la apuesta es segura: irá a la Sala Superior del TEPJF. (EL SOL DE MÉXICO, MISIÓN POLÍTICA, P. 9, GERARDO LAVALLE)

OPLE-PUEBLA/ ROCÍO GARCÍA OLMEDO

Una y otra vez, desde distintas voces y plumas en Puebla se ha evidenciado la parcialidad con la que se está conduciendo el Organismo Público Local del Estado (OPLE). Lo mismo ha permitido derroche publicitario, campañas negras, uso mal intencionado de encuestas como mecanismo de inducción del voto, amenazas, represión; que la dilación en la resolución de procedimientos. Hasta este momento, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le ha corregido “la plana” a este momento en 13 ocasiones. Qué terrible para esta institución haber demeritado su desempeño y violentado sus principios rectores fundacionales. Todo para favorecer al candidato oficial del gobierno, Antonio Gali. (ÁNGULO 7.COM, ROCÍO GARCÍA OLMEDO)

MARTES 17 DE MAYO DE 2016

LOS MALOSOS/ SUSPENSIÓN DE ELECCIONES EN TAMAULIPAS Y PIROTECNIA POLÍTICA

Escandalosa la idea de suspender elecciones en Tamaulipas. El número de renunciaciones a candidaturas por amenazas del crimen organizado es inédito, pero, los candidatos que la ven perdida atizan la idea de cancelar comicios, al menos es el rumor en el equipo del panista Francisco García Cabeza de Vaca. El movimiento de renunciaciones y brincos de 70 candidatos a diputados, alcaldes y regidores, más los que se acumulen en dos semanas mantiene la alerta no sólo en el IETAM de Jesús Hernández Anguiano sino en el INE de Lorenzo Córdova y el Trife (sic) de José Alejandro Luna Ramos (sic). Hasta el momento no hay forma de detener el pánico electoral por amenazas del narco y la prudencia no está en los candidatos punteros; ayer el priísta Baltazar Hinojosa acusó de delincuencia la alianza de Cabeza de Vaca y el independiente Francisco Chavira Martínez. El problema es que el procurador Ismael Quintanilla y el gobernador Egidio Torre Cantú no reportan denuncias que correspondan con la magnitud del problema; habrá que ver qué tanto es pirotecnia política y a quién le conviene la suspensión de elecciones. (DIARIO IMPACTO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)